



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010297-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a Programa Mixto de Formación y Empleo (Escuelas Taller 2017-2018).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010225 a PE/010299.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida – Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el programa Mixto de Formación y Empleo, conocido comúnmente como Escuelas Taller, para el ejercicio 2017-2018 se concedieron proyectos, con una duración de 6, 8, 9 y 12 meses, comenzando el 16 de noviembre del 2017 y teniendo fecha de finalización el 15 de noviembre los aprobados con una duración de 12 meses.

En el programa Mixto de Formación y Empleo para el ejercicio 2018-2019 se ha aprobado el inicio del mismo a partir del 1 de noviembre del 2018.

Como consecuencia, más de 10 Programas Mixtos de Formación y Empleo que afectan a Ávila, León, Valladolid y Palencia, se produce una simultaneidad de 15 días entre los programas que finalizan y los que comienzan.

El presidente de la diputación de León por Decreto del Presidente Juan Martínez Majo renuncia a la antigua Escuela Taller que lleva funcionando desde 1988, 30 años. Su argumentación oficial es que existiría “un fraude de ley” al solaparse en el tiempo los contratos del proyecto en vigor y del nuevo proyecto.

Los trabajadores monitores de la ETMA replican que este presunto “fraude de ley” es algo que ocurre desde hace años y que nunca ha importado ni a la Diputación ni a la Junta de Castilla y León. Asimismo amenazan con acudir a la vía judicial para defender su situación laboral y solicitar ser personal fijo indefinido.

PREGUNTAS

- 1. ¿A cuántos Programas Mixtos de Formación y Empleo afecta esta situación de simultaneidad del programa vigente y del nuevo, en toda la comunidad?**

2. **¿Cuántas entidades beneficiarias que se hallan en esta situación han renunciado a los programas a los que tenían derecho por su simultaneidad?**
3. **¿Cuántos trabajadores monitores han quedado sin ser contratados por esta situación?**
4. **¿Cuántos alumnos han quedado sin poder formarse?**
5. **¿Cuánto presupuesto queda sin ser ejecutado por estas renunciaciones?**
6. **Las que no han renunciado ¿existe la posibilidad de que sean demandadas por los monitores trabajadores por estar trabajando mediante fraude de ley?**
7. **¿Durante todos estos años ha existido un fraude de ley en la contratación de este personal, tal y como denuncian los monitores trabajadores de los Programas Mixtos de León? ¿Es legal que se haya contratado durante casi 30 años siempre a los mismos monitores trabajadores en los mismos programas mixtos?**
8. **¿Por qué la Junta se desentendió de la selección de este personal y se la ha dejado solo a las entidades beneficiarias de la subvención?**
9. **Según declaraciones en los medios de comunicación los monitores dicen “en la programación ya entregada y autorizada por la Junta de CyL se habían cubierto esos quince días con una actividad para los alumnos para esos días iniciales, de manera que en modo alguno iban a quedar solos. ¿Es esto cierto?**
10. **¿Cuántos trabajadores monitores han podido ser contratados en los últimos cinco años mediante “fraude de ley” en toda la comunidad?**
11. **¿Podrían las entidades beneficiarias que han renunciado a su impartición impartir esta nueva programación con otro personal?**
12. **¿Tendrían todas las entidades beneficiarias dependencias para impartir los dos programas a la vez?**
13. **¿Cómo la Junta de Castilla y León programa tan mal, que por 15 días crean un problema que crea tanta alarma social entre la población?**

Valladolid, 2 de octubre de 2018

El Portavoz



Handwritten signature of José Sarrión Andaluz in blue ink, consisting of a stylized 'J' and 'S' followed by a horizontal line.

José Sarrión Andaluz